

CONVOCATORIA ERASMUS+

MOVILIDADES 25-26 PARA PROFESORADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PROYECTO 2025-1-ES01-KA171-HED-000324648

1. Información general

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad entre países miembros de la UE y otros tanto para prácticas como para formación. En este caso tenemos becas de movilidad para profesores, con la idea de que puedan mejorar sus capacidades docentes. Los programas KA171 gestionan movilidades internacionales con países extracomunitarios, asociados al programa. Para este curso disponemos de movilidades tipo "job shadowing" de una semana en entidades de educación superior de los países de destino.

Las plazas y destinos ofertados pueden sufrir variaciones, atendiendo a situaciones geopolíticas adversas, o bien por necesidades del consorcio.

Importante destacar que el baremo que se lleva a cabo para la selección de profesorado en este proyecto servirá para el caso de que el solicitante participe en cualquier otro proyecto Erasmus HED (educación superior) de este curso, ya que los criterios van a ser los mismos.

2. Consorcio

Nombre: CONSORCIO SIMARRO (IES LLUIS SIMARRO)

3. Plazas y destinos

- 1 plaza de Job Shadowing* en Albania (*con acompañamiento)

4. Inscripción y entrega de documentación

- La inscripción se hará mediante el envío de un correo electrónico a las siguientes direcciones: 46004221.projectes@edu.gva.es; e.savallsequi@edu.gva.es
En el Asunto se deberá consignar "Erasmus+ HED profesor participante". y en el mensaje se debe consignar "Yo, Nombre Apellidos, solicito participar, aceptando todos los derechos y obligaciones que ello conlleva, en las movilidades de los programas..." y consignar el/los número/s de proyecto en que se desea participar
- A los mismos correos también se enviará toda la documentación detallada en el punto 7, en las fechas establecidas en el punto 8 de esta convocatoria.



5. Perfil de los participantes

Podrán optar a esta convocatoria:

- Profesorado que imparte docencia en CF Grado Superior y Cursos Especialización
- Coordinadores Erasmus de FP
- Miembros del equipo directivo

Con un nivel de inglés adecuado para poder viajar y manejarse de forma autónoma.

Además, como se verá en los criterios de selección. se dará preferencia a profesores que estén implicados y motivados con proyectos Erasmus+ del centro en particular. y también en otros proyectos de internacionalización de la educación.

IMPORTANTE: El profesorado participante debe aceptar y comprometerse con los requisitos que le exija el consorcio: entrega de documentos en fecha y forma. posible pago de fianza. autogestión en la compra de vuelos y/o alojamientos. etc.

6. Criterios de selección

En fecha anterior a esta convocatoria se ha constituido un comité de selección Erasmus FP. formado por un miembro de la directiva. el coordinador Erasmus y uno o dos docentes de FP que actúan como vocales.

Este comité valorará las solicitudes y la documentación asociada. atendiendo los siguientes criterios de selección y baremos:

- A. Grado de **implicación y motivación** en nuestro proyecto Erasmus+. hasta 4 puntos
- B. Nivel de inglés acreditado. hasta 1.5 puntos
- C. Cursos y jornadas sobre proyectos **Europeos e Internacionalización**. hasta 1.5 puntos
- D. Cargos de coordinación de Erasmus y de la FP. hasta 2 puntos
- E. Participación en otros proyectos internacionalización. hasta 1 punto
- F. Adecuación de un candidato a un destino concreto. hasta 2 puntos.

Respecto a este punto: para determinadas plazas y destinos. la dirección del centro puede aprobar una recomendación para que una/un candidata/o tenga preferencia a la adjudicación de un destino. La recomendación deberá ser razonada y justificada. y solo será aceptada por uno de estos motivos:

- Petición del consorcio para que un coordinador o miembro de directiva viaje a un determinado destino para realizar prospecciones. contactos con socios. o gestiones de cualquier otro tipo asociadas a programas Erasmus.
- Petición del centro para que un coordinador o miembro del equipo Erasmus haga alguna movilidad que implique también acompañamiento. supervisión o visita de alumn@s que están también en movilidades Erasmus.
- Alineación de los contenidos de un job-shadowing o staff-week de temática especial. con los módulos que el candidato imparte.

La explicación de los criterios y las baremaciones detalladas de cada apartado se explican en el Anexo 1: "Baremo_HED_docente_2526.pdf".

Se facilitará Excel de autobaremación (Anexo 2). para facilitar la tarea tanto a las/los candidatas/os como al comité de selección.

Para aportar recomendación por parte de directiva deberá usarse el modelo del Anexo 3.

Criterios de desempate: Para resolver el desempate de candidatas/os que obtengan los mismos puntos en el proceso de selección. se priorizará en primer lugar la puntuación obtenida en el apartado F. En caso de persistir el empate. se atenderán sucesivamente las puntuaciones de los apartados A. B. C. D y E. en ese orden.

7. Documentación requerida

La documentación que hay que enviar en los plazos establecidos en el punto 7 de esta convocatoria es la siguiente:

- **CV en inglés** en formato Europass
<https://europass.europa.eu/es/create-europass-cv>
- **Carta de motivación en inglés** y en formato Europass
<https://europass.europa.eu/es/create-europass-cover-letter>
- **DNI** en vigor por las 2 caras
- **Hoja de autobaremación** en formato .xlsx
- **Documentación adicional** que sirva para el baremo del profesorado aspirante

Toda la documentación requerida debe ser remitida en formato PDF. salvo el Excel.

8. Calendario y plazos

El plazo de solicitud para la participación en las movilidades **comienza en la misma fecha de publicación de esta convocatoria**.

Las fechas clave serán las siguientes:

- **20 de noviembre de 2025:** fecha final para el envío del correo electrónico para solicitar la participación en el procedimiento. Una vez enviado el correo. recibiréis otro con el Excel de autobaremación que tendréis que llenar para que se os tengan en cuenta los puntos. El Excel también estará disponible en la web del IES
- **23 de noviembre de 2025:** fecha final de envío de toda la documentación requerida y de la hoja de autobaremación.
- **24 de noviembre de 2025:** listado provisional de candidatos seleccionados. en lista de reserva y excluidos.
- **25 de noviembre de 2025:** plazo para enviar las pertinentes reclamaciones por email a las mismas direcciones. y hasta las 23:59 horas.
- **26 de noviembre de 2025:** listado definitivo de seleccionados y en lista espera.

Las diferentes publicaciones y avisos asociados a la convocatoria se podrán consultar en el tablón de anuncios del centro. así como en la página web del IES Maria Enríquez.



9. Obligaciones de las/los candidatas/os seleccionados

A. Asistir a reuniones periódicas organizadas por el equipo Erasmus y consorcio para:

- Recibir información sobre destinos y características de las movilidades.
- Preparar la documentación necesaria.
- Conocer tareas de colaboración y seguimiento del proyecto. etc.

B. Entrega de documentación en plazo.

Remitir al equipo Erasmus o subir a las plataformas habilitadas por el consorcio toda la documentación adicional exigida en las diferentes fases del proceso.

C. Responsabilidad con la organización del centro.

Garantizar que el alumnado no pierda clases durante la ausencia:

- Preparar contenidos para los días en movilidad.
- Cubrir ausencias de otros docentes que participen en otras movilidades.

A tal efecto. se elaborará un cuadro de horas para repartir estas tareas entre todo el profesorado participante.

D. Responsabilidades propias de movilidades que incluyan visitas/acompañamientos.

Organizar su movilidad en destino. de manera que pueda atender estas exigencias:

- Ponerse en contacto con socio de destino e interesarse por bienestar del alumnado.
- Visitar al alumnado en sus empresas de prácticas.
- Atender dudas de alumnados e instructores respecto a práctica y documentos.
- Supervisar alojamientos del alumnado: que sean apropiados y en buena condición
- Si son acompañamientos de ida. hacer cheques varios antes de salir de origen para garantizar que todo el alumnado tenga documentos necesarios y equipajes.
- Si son acompañamientos de vuelta. recoger y custodiar los documentos de los alumnos. y entregarlos al coordinador erasmus a la vuelta de la movilidad.

E. Compromiso con el programa Erasmus más allá de la movilidad:

- Difusión de la experiencia: aportar fotos y/o publicaciones para redes o web del centro. preparar. si se requiere. algún informe o presentación.
- Participación en actividades posteriores: reuniones. eventos difusión. Erasmus days. staffweeks y otros actos relacionados. organizados por el centro o consorcio

Los candidatos. al presentar su solicitud para esta convocatoria de movilidad. se entiende que aceptan estas obligaciones. Por otro lado. el incumplimiento de alguna de ellas supondrá la exclusión del candidato en el presente proceso. así como la imposibilidad de participar en movilidades Erasmus de cualquier tipo ofertadas por nuestro centro durante los dos cursos siguientes.

En el caso de exclusión o renuncia de un candidato previo a su movilidad. su plaza vacante se ofertará y se valorará la posibilidad de permitir que otros seleccionados puedan cambiar su destino. siempre que el consorcio autorice y no se hayan comprado billetes ni realizado gestiones irreversibles. En última instancia. las plazas no ocupadas pasarán a ser ofrecidas a candidatas/os de la lista de reserva.

Gandia. a 17 de noviembre de 2025

El Director

Joan Baptista Signes Banyuls



El Coordinador Erasmus

Enrique Savall Seguí